

Expediente: 339/16-A2

Carátula: GALVAN PASCUALA ESTHER C/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/10/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RAMASCO, MARTA ROSA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, INES ANGELICA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, LILIANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RAMASCO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - MONTEROS, GERONIMA ELOISA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - GARRIDO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
27269806007 - GALVAN, PASCUALA ESTHER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 339/16-A2



H20701720621

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GALVAN PASCUALA ESTHER Y OTRO c/ GARRIDO JUAN ANTONIO Y RAMASCO CARLOS W s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 339/16-A2.-

Concepción, 22 de octubre de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Actor N° 2, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

En la ciudad de Concepción, a los 22 días del mes de Octubre del año 2024 a horas 09:30 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial(...)
Prueba de Inspección Ocular: Admítase la prueba ofrecida. Señálese el día **15/11/2024** a horas **09:00** o siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que tenga lugar la inspección ocular solicitada. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Acherál.- Asimismo el Sr. Juez de Paz deberá efectuar un informe vecinal, indagando entre los vecinos respecto de: Quién es el poseedor del inmueble litigioso, desde cuándo, qué actos materiales realizó y realiza el poseedor y quiénes eran los anteriores poseedores del bien.-A los fines se transcribe lo solicitado por la parte accionante: (...)*en el inmueble objeto de la Litis sito en calle Alberdi 579, Acherál, Departamento Monteros, a fin de que el oficial de justicia se constituya en el mismo e informe respecto de las condiciones actuales de habitabilidad de la vivienda del inmueble, debiendo adjuntar fotografía del lugar e informar el tiempo de construcción, determinando, en lo posible, los años de la misma.(...) Facúltase a la letrada Iñigo Gabriela al diligenciamiento de la presente medida. Atento a la comunicación efectuada por la Circular de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema N° 27/2013 del 29/10/2013, realícese la medida ordenada con el auxilio de la Fuerza Pública y orden de allanamiento en caso de ser*

necesario, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, debiendo dejarse todo en el estado exacto en que fue encontrado. Previo acompañe el interesado Tasa de Justicia correspondiente y bonos de movilidad si correspondiere.- CAG

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.